



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Concejo Distrital de Barranquilla

RESOLUCION N° 00063 de 2016.

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO ESLOGAN DEL CONCEJO DE BARRANQUILLA “CONSTRUYENDO CAPITAL DE VIDA” PARA LA VIGENCIA 2016.”**

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, En uso de sus facultades legales, constitucionales y, en especial las conferidas por el Acuerdo 001 del 6 de Enero de 1995, Ley 872 de 2003 y,

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia, en el numeral 1° del Artículo 313, establece que corresponde a los Concejos Distritales, reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito.

Que con el Objeto de mejorar la identidad institucional del Concejo Distrital de Barranquilla, se ha creado un nuevo eslogan Institucional, el cual tiene como finalidad generar una nueva identidad, diseñados en armonía a las nuevas dinámicas de gestión de la administración Distrital de esta ciudad.

Que con la adopción del nuevo eslogan institucional, se busca generar una identidad visual de este Concejo en aras de reforzar el sentido de pertenencia de todo el recurso humano que compone esta corporación y que apoye en todo momento de manera simple y sencilla nuestra Gestión.

Que es necesario y oportuno incorporar en toda la documentación, tanto interna como externa un eslogan que refleje las actividades de este concejo.

Por lo anterior, se:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** ADOPTAR como el nuevo Eslogan del Honorable Concejo distrital de Barranquilla la frase **“CONSTRUYENDO CAPITAL DE VIDA”**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Establecer de manera obligatoria la incorporación del Nuevo eslogan Institucional, dentro del pie de página de toda las comunicaciones oficiales tanto Internas como externas que se emitan en todas las dependencias de esta entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Barranquilla, Atlántico, a los Ocho (08) días del mes de Febrero de 2016.

  
JUAN OSPINO ACUÑA  
Presidente

  
FREDDY BARON.  
Primer Vicepresidente

  
RUBÉN MARINO BORGE  
Segundo Vicepresidente

  
PAOLA MARTÍNEZ SANCHEZ.  
Secretaria General.

Elaboro: ALEJANDRO PEREZ VILLAMIZAR, Asesor de Control Interno de gestión.  
Reviso: PAOLA MARTINEZ SANCHEZ, Secretaria General.